Oficio No. 0513-GNGA-SAF-2021

Bogotá, 2021,12,28

Doctor
QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Medellín

Asunto: SOLICITUD MODIFICATORIO (PRORROGA Y ADICIÓN) CONTRATO-0049-DRNO-2021 REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SECCIONAL CORDOBA - MONTERIA Y REGIONAL NOROCCIDENTE MEDELLIN DEL INMLyCF -

Respetado Doctor:

De manera atenta nos permitimos solicitar la modificación del contrato de la referencia, resultado de la solicitud efectuada por el contratista, revisado por los funcionarios del Instituto designados para ejercer la supervisión y avalada, acorde con el cuadro de balance de obras.

Desde el inicio de la ejecución del contrato se ha venido efectuando la verificación en sitio del alcance, actividades y cantidades de los ítems contractuales, por lo cual en la presente fase y después de evaluar el proyecto en sitio por parte del Contratista y la supervisión del INMLYCF se hace necesario realizar la solicitud de prórroga, así como el aumento de algunas cantidades de obra con el fin de lograr la optimización del recurso e inversión del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA.

En la Dirección Seccional Córdoba – Montería, los diseños sanitarios (propuesta inicial) que hace parte del proceso, ítem 14.4 deben ser revisados, ajustados y presentados por el contratista para aprobación, de acuerdo con lo evidenciado en sitio el diseño de propuesta debe ser revaluado, esto debido a los equipos de ventilación mecánica de la morgue ubicados en la parte exterior, los cuales no permiten la construcción de cajas nuevas en la zona inicialmente propuesta.

Así mismo se debe ajustar la propuesta según los niveles de piso existente, elementos construidos de red sanitaria actual y lo que se pueda encontrar en sitio una vez se realice verificación y sondeo que permita conocer realmente las redes construidas (levantamiento de red sanitaria) toda vez que lo mostrado en planos al parecer no concuerda ciento por ciento con lo construido. Por tal motivo se requiere rediseñar de acuerdo a lo requerido para garantizar y optimizar el sistema en la sala de Necropsias.

En La Regional Noroccidente – Medellín, igualmente el ítem 5.4 los diseños sanitarios (propuesta inicial) que hace parte del proceso deben ser revisados, ajustados y presentados para aprobación, para esto se requiere realizar previamente un sondeo y comparación que permitan corroborar lo expresado en planos constructivos.

Los levantamientos de redes en ambos frentes requieren un término de ejecución de aproximadamente una semana, así las cosas es evidente que el plazo de ejecución contractual establecido no es suficiente para la ejecución del objeto contractual.

Por lo tanto una vez revisados los espacios a intervenir, las condiciones presentadas y existentes así como los ítems y especificaciones contractuales, el contratista – OL INGENIERIA S.A.S., mediante oficio radicado el día 28 de diciembre de 2021, solicita para dar cumplimiento y culminación del contrato en buenos términos, una prorroga a la ejecución de sesenta (60) días calendario a partir del vencimiento del plazo de ejecución actualmente estipulado (30 de Diciembre2021), es decir requiriendo como nueva fecha de terminación el 28 de febrero de 2022.

Después de haber sido evaluada la solicitud por parte de la supervisión, la encuentra razonable y por consiguiente la avala, por lo cual pone a consideración del Ordenador del Gasto.

JUSTIFICACION DE LA ADICION

De acuerdo con la revisión inicial realizada en sitio se evidencia la necesidad de realizar mayores intervenciones en piso en el área de sala de necropsias de la Regional Noroccidente Medellín, con lo cual se considera necesario ampliar la cantidad de metraje contractual de piso epóxico, el contratista – OL INGENIERIA S.A.S., mediante oficio radicado el día 28 de diciembre de 2021, solicita aumentarlo en 17.52 m2 presentando el respectivo balance de obra adjunto en seis (6) folios.

Después de haber sido evaluada la solicitud por parte de la supervisión, la encuentra razonable y por consiguiente la avala, por lo cual pone a consideración del Ordenador del Gasto adicionar el contrato en la suma de **($5.133.637,41) CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS**, estableciendo como nuevo valor del contrato la suma de **($106.997.284,67) CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS.**

Forman parte de la presente solicitud la petición de modificación del contratista en tres (3) folios, y el cuadro soporte de balance de cantidades en seis (6) folios.

Rubro a afectar:

FUNCIONAMIENTO – GASTOS GENERALES (Regional Noroccidente)
CÓDIGO DEL PROYECTO: 02-02-02-005-004
NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN
NOMBRE CUENTA DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VALOR: $ 5.133.637,41

Atentamente,

MIRYAM AURORA JIMÉNEZ BUITRAGO
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

ARQ. EDITH MANCERA LOZANO
Profesional Especializado SAF

Anexos: En nueve (9) folios

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Arq. Edith Mancera Lozano. – Profesional Esp. SAF		2021-12-28
Revisó:	Arq. Edith Mancera Lozano. – Profesional Esp. SAF		2021-12-28
Aprobó:	Miryam Aurora Jiménez B.– Subdirectora Administrativa y Financiera (E)		2021-12-28
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			